

PERFIL DE CAMBIO CLIMÁTICO

URUGUAY

EMISIONES E INVENTARIO DE GEI.

Emisiones totales.	Balance GEI: 12,875.87 Gg CO ₂ eq. Emisiones GEI totales (sin considerar sumideros): 16,751.50 Gg CO ₂ eq.
Emisiones de CO ₂ per cápita.	3.73 tn CO ₂ eq/ per cápita ⁸⁶³ .
Emisiones de CO ₂ por PIB.	9.68 tn CO ₂ eq/millón de pesos ⁸⁶⁴ .
Última actualización del Inventario de GEI.	2014 ⁸⁶⁵ .
Inventarios anteriores.	1990, 1994, 1998, 2000, 2002, 2004, 2006, 2008, 2010, 2012 y 2014 ⁸⁶⁶ .
Meta de Mitigación (con base en la primera NDC).	<p>En la NDC de Uruguay⁸⁶⁷ se presentan las principales medidas de mitigación incondicionales y condicionales, por sector y asociadas a las estrategias de la Política Nacional de Cambio Climático⁸⁶⁸ (PNCC). El país cuenta con metas de intensidad al 2025 (emisiones de GEI por unidad de PIB respecto a 1990) que cubren el 99.4 % de sus emisiones de GEI en 2012.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CO₂: meta incondicional de 24 %, y 29 % condicional. • CH₄: meta incondicional de 57 %, y 59 % condicional. • N₂O: meta incondicional de 48 %, y 52 % condicional. <p>Cuentan además con objetivos específicos de intensidad respecto de la producción de alimentos y para el sector USCUTS.</p>
Principales sectores emisores.	Energía, procesos industriales, agricultura, desechos, USCUTS y utilización de disolventes y uso de otros productos ⁸⁶⁹ .



Uruguay

863. Calculado a partir de información del Instituto Nacional de Estadista: Población estimada para el 2014 de 3,453,691 <http://bit.ly/2wErZ1>

864. *Ibíd.*

865. Sistema Nacional de Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero de Uruguay. Disponible en <https://bit.ly/30n4mpi>

866. *Ibíd.*

867. República Oriental del Uruguay (2017) Primera Contribución Determinada a nivel Nacional al Acuerdo de París. Disponible en: <https://bit.ly/2u0hwNi>

868. *Ibíd.*

869. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (2016) Cuarta Comunicación Nacional a la CMNUCC – Anexo al capítulo 2 INGEI. Disponible en: <https://bit.ly/36YULb7>

VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN.	Índice de riesgo climático 2017 ⁸⁷⁰ .	Puesto 126 de 183.
	Índice de riesgo climático 1997-2017 ⁸⁷¹ .	Puesto 103 de 181 ⁸⁷² .
	Compromisos en adaptación.	El país presenta en su NDC ⁸⁷³ , que también sirve como primera Comunicación de Adaptación, el contexto general y particular por área, así como los esfuerzos realizados. Ha establecido sus principales prioridades, necesidades de implementación y apoyo, planes y medidas de adaptación en las áreas de vulnerabilidad social; salud; reducción de riesgos de desastres; ciudades, infraestructura y ordenamiento territorial; biodiversidad y ecosistemas; zona costera; recursos hídricos; agropecuario; energía; turismo; y servicios climáticos. Se definen medidas cuantificadas y temporalizadas en cuanto a progreso para cada área, y con referencia a la PNCC.

870. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (2016) Cuarta Comunicación Nacional a la CMNUCC – Anexo al capítulo 2 INGEI. Disponible en: <https://bit.ly/36YULb7>

871. Germanwatch (2019) Global Climate Risk Index 2019 – Who suffers most from extreme weather events? Weather-related loss events in 2017 and 1998 to 2017. Disponible en: <https://bit.ly/2tnW3xL>

872. Ibíd

873. El Índice de riesgo climático para el periodo 1997-2017 considera a Serbia, Montenegro y Kosovo como un único país, la Unión Estatal de Serbia y Montenegro, disuelta en el 2006.

URUGUAY: NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE NDC (POR ETAPAS)

ETAPA 1: PREPARACIÓN

Subetapa	Componente	Nivel de avance	Evidencia
A. SENSIBILIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS NDC.	A1. Proceso de sensibilización.	En el país se evidencian acciones programáticas de sensibilización referentes a cambio climático; y además cuentan con un punto focal de ACE ⁸⁷⁴ .	De acuerdo a la Cuarta Comunicación Nacional ⁸⁷⁵ , presentada a la CMNUCC en el año 2016, la política educativa nacional de Uruguay está incorporando progresivamente la temática ambiental y del cambio climático en los ámbitos formales y no formales de la educación del país. Este proceso se enmarca en el artículo 6 de la Convención (sobre sensibilización y educación); en la PNCC, que establece como líneas de acción promover, fortalecer y profundizar la comprensión y conocimiento de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, así como la variabilidad climática; en la Ley de Educación ⁸⁷⁶ , que incorpora la educación ambiental en forma transversal, enfocado en el desarrollo sostenible; en el Plan Nacional de Educación Ambiental ⁸⁷⁷ , que si bien existe desde el 2014, se alinea a los compromisos asumidos; y en el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático ⁸⁷⁸ , que define la educación y comunicación como ejes estratégicos. Por otro lado, la NDC del país cuenta con una sección de medidas de fortalecimiento de capacidades y generación de conocimiento, en donde se indican medidas específicas de sensibilización.
	A2. Monitoreo de la ciudadanía sobre conciencia del CC.	No se ha realizado ninguna encuesta.	-
	A3. NDC efectivamente discutida y comunicada hacia actores relevantes de la sociedad civil, sector privado, grupos minoritarios, y otros, como parte del proceso de revisión.	Se ha llevado adelante un proceso que incluye a otros actores como la sociedad civil y el sector privado.	La NDC fue construida de manera interinstitucional en el marco del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático ⁸⁷⁹ , incluida su consideración en consulta pública entre el 24 de agosto y 24 de setiembre de 2017 y la presentación pública del documento en Montevideo y en 3 ciudades del interior. La NDC fue aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Número 310 del 3 de noviembre de 2017 ⁸⁸⁰ .

874. National Focal Points for Action for Climate Empowerment - ACE (página web) <https://bit.ly/30qy1NK>

875. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (2016) Cuarta Comunicación Nacional a la CMNUCC. Disponible en: <https://bit.ly/36YULb7>

876. República Oriental del Uruguay (2008) Ley n.º18.437. Ley General de Educación. Montevideo, Uruguay, 12 de diciembre de 2008. Disponible en: <https://bit.ly/2RqLCBQ>

877. Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable (2014) Plan Nacional de Educación Ambiental (PlaNEA). Disponible en: <https://bit.ly/2FP4WTO>

878. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (2010) Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático – Diagnóstico y lineamientos estratégicos. Disponible en: <http://bit.ly/2Z8PiQ3>

879. Portal Web del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático: <https://bit.ly/2QWVMLu>

880. Comisión Europea (2019). Avances en la Acción Climática de América Latina: Contribuciones Nacionalmente Determinadas al 2019. Programa EUROCLIMA+, Dirección General de Desarrollo y Cooperación – EuropeAid, Comisión Europea, Bruselas, Bélgica. 171p. Disponible en: <https://bit.ly/2Nok9zh>.

URUGUAY: NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE NDC (POR ETAPAS)

<p>A.</p> <p>SENSIBILIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS NDC.</p>	<p>A4. Proceso de revisión de NDC post AP y aumento de la ambición.</p>	<p>La iNDC del país se revisó post AP y se tuvo una NDC actualizada.</p>	<p>Uruguay presentó su iNDC⁸⁸¹ en setiembre del 2015. En abril del 2016 firmó el AP y lo ratificó en octubre del mismo año. Posterior a la COP21 de París, Uruguay inició un proceso de desarrollo de su Política Nacional de Cambio Climático (PNCC), base para la preparación de su NDC, y que ayudó a la implementación de la PNCC. La primera NDC⁸⁸² de Uruguay se presentó en el 2017. Una de las principales diferencias es que la iNDC proponía metas al 2030, mientras que la NDC propone metas al 2025. Ambas proponen metas de intensidad diferenciadas por tipo de gas y por sector. Además, la NDC cuenta con una sección en donde se brinda información para dar transparencia.</p>
<p>B.</p> <p>IDENTIFICACIÓN, CREACIÓN DE INSTANCIAS Y/O ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NDC.</p>	<p>B1. Instituciones que lideran la coordinación de la implementación de la NDC.</p>	<p>Existen instituciones alojadas en alto nivel político que lideran el proceso de coordinación para la implementación de las NDC respaldado por una ley.</p>	<p>Mediante Decreto n.º 238⁸⁸³, en el año 2009 se creó el SNRCC como un espacio para la coordinación y planificación de las acciones públicas y privadas necesarias para la prevención de los riesgos, la mitigación y la adaptación al cambio climático. El SNRCC cuenta con el Grupo de Coordinación, presidido por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), y se lleva a cabo a través de la División de Cambio Climático. Está integrado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; el Ministerio de Industria, Energía y Minería; el Ministerio de Relaciones Exteriores; el Ministerio de Salud Pública; del Ministerio de Turismo; el Ministerio de Economía y Finanzas; y el Ministerio de Defensa Nacional, además de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Instituto Nacional de Meteorología, el Congreso de Intendentes, el Sistema Nacional de Emergencias y otros organismos que participan en calidad de miembros invitados, como el Ministerio de Educación y Cultura; El Ministerio de Desarrollo Social; y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.</p> <p>El SNRCC cuenta con un documento, elaborado en el marco de la evaluación de sus primeros cinco años de funcionamiento, en donde se evidencia el proceso de toma de decisiones y los roles de cada uno de los miembros para enfrentar los desafíos del cambio y la variabilidad climáticos en Uruguay, así como las acciones y proyectos realizados durante el periodo de evaluación⁸⁸⁴.</p> <p>Además, en el país cuentan con la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático⁸⁸⁵, la cual tiene como objetivo articular y coordinar con las instituciones y organizaciones públicas y privadas, la ejecución de las políticas públicas relativas a la materia de medio ambiente, agua y cambio climático.</p>

881. República Oriental Del Uruguay. (S.F). Contribución Prevista Nacionalmente Determinada. República Oriental Del Uruguay. Disponible en: <https://bit.ly/30uC0Kf>

882. República Oriental Del Uruguay. (2017). Primera Contribución Determinada a nivel Nacional al Acuerdo de París. Disponible en: <https://bit.ly/38aH4WG>

883. República Oriental del Uruguay (2009) Decreto 238/09 - Ley de creación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático. Disponible en: <http://bit.ly/2EyeUZ8>

884. Grupo de Coordinación del SNRCC (2014) Cinco años de respuestas ante los desafíos del cambio climático y la variabilidad climática en Uruguay. Disponible en: <https://bit.ly/3acGFVJ>

885. Portal Web de la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático: <https://bit.ly/30oh6wg>

URUGUAY: NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE NDC (POR ETAPAS)

<p style="text-align: center;">C. PREPARACIÓN TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN NDC.</p>	<p>C1. Planes para fortalecimiento de las capacidades institucionales.</p>	<p>El país reporta apoyo con cifras o medidas concretas sobre fortalecimiento de capacidades (evidencian programas).</p>	<p>Según la Cuarta Comunicación Nacional de Uruguay, las redes han sido uno de los grandes apoyos para el desarrollo de conocimiento científico, el fortalecimiento de capacidades y la implementación de acciones de adaptación y mitigación del país. Como ejemplos se menciona a la Red de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), la Red MAIN para apoyar el diseño de NAMA y de estrategias de desarrollo bajo en carbono a través de diálogos entre países de la región, como la iniciativa EUROCLIMA, que cuenta con apoyo de la Comisión Europea, el Consejo Agropecuario del Sur (CAS) nucleando a instituciones agropecuarias de la región, la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres (RedParques) y diferentes redes de investigación específicas⁸⁸⁶.</p> <p>Además, en el marco del desarrollo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático Sectoriales, tanto para Ciudades⁸⁸⁷ como para la Zona Costera⁸⁸⁸ y Agro⁸⁸⁹, se evidencia un esfuerzo por fortalecer las capacidades de las instituciones públicas y relacionadas a la PNCC sobre adaptación y resiliencia en ciudades, infraestructuras y entornos urbanos.</p>
	<p>C2. Generación de información técnica que sirva de base para la planificación de la implementación de las NDC en mitigación.</p>	<p>Tienen más de 2 inventarios.</p>	<p>En el marco de la Cuarta Comunicación Nacional, Uruguay elaboró como anexo el INGEI 2012, donde además presenta un análisis de la evolución de emisiones de GEI para la serie temporal 1990-2012⁸⁹⁰. Recientemente, el país ha desarrollado su INGEI 2014. Uruguay se encuentra en fase de desarrollo de su SINGEI. El diseño de este se encuentra basado en la propuesta del Environmental Protection Agency⁸⁹¹ (EPA) de Estados Unidos.</p>
	<p>C3. Proyecciones sectoriales de emisiones de mediano y largo plazo.</p>	<p>El país ha desarrollado proyecciones sectoriales de emisiones solo a mediano plazo.</p>	<p>Uruguay presenta en su NDC una interpretación gráfica no vinculante de los objetivos y medidas de mitigación de la NDC de Uruguay a 2025 relativas a la economía, en CO₂ equivalente, ante un escenario contrafáctico de crecimiento de las emisiones de GEI, acoplado al crecimiento real de la economía hasta 2016 y su proyección a 2025, de acuerdo los potenciales de calentamiento global establecidos para 100 años en los informes AR5 y AR2 del IPCC. El análisis abarca a los sectores del INGEI: energía (incluido transporte), agricultura (incluido ganadería), residuos y procesos industriales. Sin embargo, el análisis se realiza a nivel nacional, realizando proyecciones incluyendo y sin incluir UTCUTS.</p>

886. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (2016) Cuarta Comunicación Nacional a la CMNUCC. Disponible en: <https://bit.ly/36YC2MO>

887. Portal Web del MVOTMA, Plan Nacional de Adaptación Ciudades (NAP Ciudades): <https://bit.ly/2sxFOxW>

888. Portal Web del MVOTMA, Plan Nacional de Adaptación Zonas Costeras (NAP Costas): <https://bit.ly/36W4crL>

889. Portal Web del MGAP, Plan Nacional de Adaptación al Cambio y la Variabilidad Climática (PNA-AGRO): <https://bit.ly/388Kks1>

890. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (2016) Cuarta Comunicación Nacional a la CMNUCC – Anexo al capítulo 2 INGEI. Disponible en: <http://bit.ly/38VvbVV>

891. US-EPA-USAID (2011) Developing a National Greenhouse Inventory System. Template Workbook. EPA-430-K-11-005, Washington, DC, US-Environmental Protection Agency, December 2011, 79 pp.

URUGUAY: NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE NDC (POR ETAPAS)

C. PREPARACIÓN TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN NDC.

<p>C4. Generación de información técnica que sirva de base para la planificación de la implementación de las NDC en adaptación.</p>	<p>El país reporta información base del análisis de vulnerabilidad y/o impacto (sectorial, regional o ecosistema) con base en escenarios RCP.</p>	<p>Como resultado de un ensamble de los modelos climáticos globales (CMIP5, IPCC 2013) que mejor se ajustan a Uruguay, forzados por los nuevos escenarios socioeconómicos RCP 4.5 y 8.5 y la nueva generación de modelos climáticos AR5 (IPCC 2013), expertos del país generaron escenarios al 2030 y 2050 evaluando los parámetros de temperatura y precipitación, llegando a la conclusión de que los cambios que se producirán van a afectar la geomorfología de la línea de costa, actividades económicas como la agricultura, la pesca y el turismo, y las comunidades involucradas que verán incrementada su vulnerabilidad⁸⁹².</p> <p>Además, en el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático⁸⁹³ se presentan análisis de vulnerabilidad por sector, realizado bajo los escenarios climáticos A2 y B1, analizando a los sectores de producción agropecuaria y ecosistemas terrestres (centrándose en los impactos en los cultivos extensivos de secano y arroz, la producción de carne y leche, la forestación, la producción granjera y biodiversidad); energía (impactos en la generación eléctrica renovable y combustibles líquidos); zona costera (ecosistemas costeros y actividad turística); hábitat urbano y salud; e industria y servicios.</p>
<p>C5. Análisis del "gasto" y la inversión climática actual a nivel público y privado.</p>	<p>El país ha realizado ejercicios a nivel de toda la economía.</p>	<p>A través del Portal de Transparencia Presupuestaria de Uruguay se tiene conocimiento del presupuesto nacional asignado directamente a la gestión del cambio climático, y se observa que para el año 2018 se contó con un crédito vigente de 9.3 millones de pesos uruguayos bajo la categoría "elaboración y promoción de políticas que den respuesta a la variabilidad y cambio climático"⁸⁹⁴. Con el apoyo del BID, se hizo un ejercicio para monitorear el financiamiento climático tanto vía Gasto Público como por otras fuentes. Los resultados no son públicos ya que su uso por el momento es interno al sector público por necesidad de ampliar detalles.</p>
<p>C6. Tecnología: evaluación de necesidades tecnológicas y Planes de Acción.</p>	<p>En el país se han identificado las necesidades tecnológicas para mitigación y adaptación.</p>	<p>En Uruguay, el MVOTMA lideró el proceso de Evaluación de Necesidades Tecnológicas, financiado por el FMAM e implementado por el PNUMA y la Asociación PNUMA DTU (UDP), en colaboración con el Centro Regional Fundación Bariloche. Como resultado se tiene un informe de evaluación de necesidades tecnológicas para la adaptación al cambio climático⁸⁹⁵, un informe similar para mitigación⁸⁹⁶ al cambio climático, y un análisis de barreras y marco facilitador para transferencia y difusión de tecnologías de mitigación⁸⁹⁷.</p> <p>La evaluación de necesidades tecnológicas en adaptación describe, analiza y argumenta la selección de las tecnologías priorizadas para cada uno de los siguientes sectores: recursos hídricos, agropecuario, salud, hábitat urbano y ecosistemas terrestres y costeros, con un eje transversal de servicios climáticos. Por otro lado, para el caso de mitigación se priorizaron los subsectores de ganadería de carne y lana, energías renovables, transporte carretero pasajero vehicular particular y residuos sólidos urbanos. A su vez, el análisis de barreras se centra en la identificación de los principales obstáculos encontrados para cada subsector mencionado en mitigación, y propone medidas para su superación.</p>

892. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (2016) Cuarta Comunicación Nacional a la CMNUCC. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/updated%20NDC4%20Uruguay.pdf>

893. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (2010) Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático – Diagnóstico y lineamientos estratégicos. Disponible en: <http://bit.ly/2sJmv4k>

894. Portal Web de la Oficina de Parlamento y Presupuesto – 382 Cambio Climático: <http://bit.ly/2Q3rS6p>

895. TNA Country profiles: Uruguay. Disponible en: <https://bit.ly/36ZlrHF>

896. *Ibíd.*

897. *Ibíd.*

URUGUAY: NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE NDC (POR ETAPAS)

ETAPA 2: PLANIFICACIÓN

Subetapa	Componente	Nivel de avance	Evidencia
<p>D. DESARROLLO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NDC.</p>	<p>D1. Procesos de planificación para la implementación de la NDC en marcha o terminados que identifican acciones específicas y responsables.</p>	<p>No presenta aun procesos de planificación en mitigación y adaptación.</p>	<p>Si bien no se ha identificado que el país se encuentre en proceso de elaborar un Plan de Implementación donde se identifiquen metas sectoriales y fuentes de financiamiento, en la NDC del país se presenta un listado de las principales medidas de mitigación y adaptación en implementación y a ser implementadas, agrupándolas por sectores⁸⁹⁸. Cabe resaltar que Uruguay plantea dentro de su NDC que es en sí misma el instrumento de implementación de la PNCC, por lo que se presentan medidas de mitigación y adaptación agrupadas por sectores y alineadas a la PNCC, así como medidas de fortalecimiento de capacidades y generación de conocimiento.</p> <p>Por otro lado, Uruguay viene desarrollando su Plan Nacional de Adaptación, enfocado en ciudades e infraestructura (NAP-Ciudades)⁸⁹⁹ y en zonas costeras (NAP-Costas)⁹⁰⁰. El proceso cuenta con el apoyo de PNUD, reportando avances desde el año 2016⁹⁰¹. Además en el país se cuenta con el NAP Agro⁹⁰².</p>
<p>E. MOVILIZAR RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NDC.</p>	<p>E1. Planificación para movilización de recursos: análisis costo-beneficio, cuantificación de inversión, estrategias de financiamiento, desarrollo de mecanismos, etc.</p>	<p>El país se encuentra en un proceso de evaluación económica e identificación de fuentes de financiamiento.</p>	<p>Actualmente, Uruguay prevé profundizar en la identificación de fuentes de financiamiento (nacional y recursos externos) para las diferentes medidas de la NDC⁹⁰³. Respecto de los mecanismos existentes, Uruguay expresa en su NDC⁹⁰⁴ que “el Estado también contribuyó a la reducción de emisiones de la economía otorgando beneficios impositivos a inversiones productivas bajas en carbono, como en la forestación, sector en el que el subsidio alcanzó a la mitad de los costos de plantación durante casi 15 años y en proyectos de energías renovables bajo el régimen de promoción de inversiones. Asimismo, en el sector de ganadería de carne vacuna, en lechería y en producción de arroz, las políticas públicas acompañaron fuertes inversiones y cambios tecnológicos que permitieron un aumento de la productividad y la reducción de la intensidad de emisiones por unidad de producto”.</p>

898. República Oriental del Uruguay (2017) Primera Contribución Determinada a nivel Nacional al Acuerdo de París. Disponible en: <https://bit.ly/38aH4WG>

899. Portal Web del MVOTMA, Plan Nacional de Adaptación Ciudades (NAP Ciudades): <https://bit.ly/3a6FqzQ>

900. Portal Web del MVOTMA, Plan Nacional de Adaptación Zonas Costeras (NAP Costas): <https://bit.ly/35Zris2>

901. PNUD (2017) National Adaptation Plan process in focus: Lessons from Uruguay. Disponible en: <https://bit.ly/2uSqBZ2>

902. Portal Web del MGAP, Plan Nacional de Adaptación al Cambio y la Variabilidad Climática (PNA-AGRO): <https://bit.ly/2RqRAme>

903. Comisión Europea (2019). Avances en la Acción Climática de América Latina: Contribuciones Nacionalmente Determinadas al 2019. Programa EUROCLIMA+, Dirección General de Desarrollo y Cooperación – EuropeAid, Comisión Europea, Bruselas, Bélgica. 171p. Disponible en: <https://bit.ly/2Nok9zh>.

904. República Oriental del Uruguay (2017) Primera Contribución Determinada a nivel Nacional al Acuerdo de París. Disponible en: <https://bit.ly/38aH4WG>

URUGUAY: NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE NDC (POR ETAPAS)

ETAPA 3: IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO

Subetapa	Componente	Nivel de avance	Evidencia
F. CONSTRUIR CONDICIONES HABILITANTES Y ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN.	F1. Enlace entre la NDC y las estrategias de desarrollo.	Enlace entre la NDC y las estrategias de desarrollo.	
	F2. Existencia de marcos regulatorios y/o normativas alineados a la implementación de NDC.	Existen dispositivos que plantean metas alineadas con las NDC. Se plantea la existencia de recursos financieros y/o identifica responsables.	La PNCC ⁹⁰⁵ , publicada en el año 2017, es el principal instrumento normativo de cambio climático en Uruguay. La PNCC tiene como objetivo general promover la adaptación y mitigación en Uruguay ante el desafío del cambio climático, con un horizonte temporal al año 2050. En la PNCC se señala que la NDC de Uruguay representa el principal instrumento de implementación de la política; sin embargo, no se identifican recursos financieros ni responsables. Además, en el país se cuenta con una Estrategia Nacional de Desarrollo 2050 ⁹⁰⁶ , donde el cambio climático es una megatendencia específicamente considerada. Finalmente, el país cuenta también con el Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible ⁹⁰⁷ , el cual contiene objetivos incluidos en la NDC.
	F3. Iniciativas de impuesto al carbono o mercado de emisiones en funcionamiento y otros instrumentos financieros.	-	-
	F4. Sector privado contribuye a las NDC.	El sector privado está participando de proyectos y/o iniciativas que contribuyen a las NDC.	En el portal NAZCA se encuentran registradas tres empresas: Alcoholes del Uruguay SA ⁹⁰⁸ , Guerra Espinosa Gabriela ⁹⁰⁹ y Cousa ⁹¹⁰ . En el caso de las dos primeras se señala el uso de un precio al carbono interno, mientras que Cousa declara haber reducido sus emisiones directas de CO ₂ en 40% comparando 2016 con 2017. El involucramiento del sector privado en la implementación de la NDC se ve reflejado en las inversiones en energías renovables, eficiencia energética en hogares, productores rurales que aplican prácticas que reducen emisiones y los hacen más resilientes y emprendimientos turísticos privados que trabajan con el Sello Verde, distintivo con el que se distinguirán emprendimientos turísticos que apliquen acciones contra el cambio climático ⁹¹¹ . Cabe mencionar que en el contexto de la Política Energética se ha incentivado la participación del sector privado a partir de un marco financiero propicio ⁹¹² como La Ley De Promoción y Protección de Inversiones, exoneraciones tributarias o las diversas modalidades de inversión y financiamiento, logrando que el 62 % de la matriz energética del país provenga de energías renovables ⁹¹³ .

905. República Oriental del Uruguay (2017) Política Nacional de Cambio Climático. Disponible en: <https://bit.ly/3826mX8>

906. Portal Web de la Estrategia de Desarrollo 2050: <https://bit.ly/30qVaAx>

907. MVOTMA (2019) Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://bit.ly/2tlageY>

908. <https://bit.ly/2sr3BPS>

909. <https://bit.ly/38gifJf>

910. <https://bit.ly/3826y8O>

911. Presidencia de la República (2019) Gobierno diseña "sello verde" que distinguirá a privados comprometidos con el cambio climático [Nota de prensa]. Disponible en: <http://bit.ly/2sPiFdW>

912. Comisión Europea (2019). Avances en la Acción Climática de América Latina: Contribuciones Nacionalmente Determinadas al 2019. Programa EUROCLIMA+, Dirección General de Desarrollo y Cooperación – EuropeAid, Comisión Europea, Bruselas, Bélgica. 171p. Disponible en: <https://bit.ly/2Nok9zh>.

913. Presidencia de la República (2017) Uruguay en la vanguardia mundial en uso de energías renovables, con 62 % de su matriz primaria [Nota de prensa]. Disponible en: <http://bit.ly/34E5Z30>

URUGUAY: NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE NDC (POR ETAPAS)

<p style="text-align: center;">G. MONITOREAR EL PROGRESO DE LA IMPLEMENTACIÓN (MRV).</p>	<p>G1. Sistemas MRV de implementación y monitoreo de inversión/ financiamiento.</p>	<p>Se encuentra en proceso de diseñar un sistema de MRV.</p>	<p>Uruguay presentó su Primer Informe Bial en diciembre del 2015 y su Segundo Informe Bial en diciembre 2017, junto a su INGEI. Además, en la NDC del país se hace mención de que el capítulo sobre "Contexto y principales medidas de la adaptación a los efectos adversos del cambio climático" debe ser considerado como la primera Comunicación de la Adaptación de Uruguay, de acuerdo al Artículo 7.10 del AP⁹¹⁴.</p> <p>En el marco del SNRCC, Uruguay está desarrollando un pMRV, herramienta para monitorear el avance, resultados e impacto de las políticas climáticas y de las medidas de la NDC. Este facilitará el monitoreo de la PNCC y de la NDC⁹¹⁵.</p>
	<p>G2. Comunicación y disponibilidad de información sobre la implementación de las metas para la sociedad.</p>	<p>-</p>	<p>-</p>

914. República Oriental del Uruguay (2017) Primera Contribución Determinada a nivel Nacional al Acuerdo de París. Disponible en: <http://bit.ly/34yEtDW>

915. Comisión Europea (2019). Avances en la Acción Climática de América Latina: Contribuciones Nacionalmente Determinadas al 2019. Programa EUROCLIMA+, Dirección General de Desarrollo y Cooperación – EuropeAid, Comisión Europea, Bruselas, Bélgica. 171p. Disponible en: <https://bit.ly/2Nok9zh>.

URUGUAY: NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE NDC (POR ETAPAS)

ETAPA 4: REVISIÓN Y AUMENTO DE AMBICIÓN

Subetapa	Componente	Nivel de avance	Evidencia
H. AJUSTAR EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO A LOS RESULTADOS.	H1. Revisar y ajustar el Plan de Implementación de acuerdo a resultados.		
I. PLANIFICAR PARA FUTURAS NDC (INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROCESO).	Planificación de NDC futuras - elaboración de estrategias de mitad de siglo.	El país cuenta con un instrumento al 2050 que incorpora CC.	Uruguay cuenta con una Política Nacional de Cambio Climático con un horizonte temporal al 2050. Tiene como objetivo promover la mitigación y adaptación al cambio climático. Uruguay elaboró su NDC considerando como base su PNCC. Durante la Cumbre por el Clima (2019), el Gobierno de Uruguay se comprometió a avanzar en la preparación y presentación de una Estrategia de Largo Plazo para un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero estipulada en el Artículo 4 párrafo 19 del AP con objetivo de aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos y basado en el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades, que incluya una meta aspiracional de neutralidad de CO ₂ hacia 2050.

Sobre la elaboración de la ficha:

Ficha final cuenta con la revisión parcial de al menos un representante de gobierno.

Profesionales consultados/ entrevistados: Juan Labat; Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Fecha de corte de la información: Noviembre, 2019.